

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 9 de 2.004

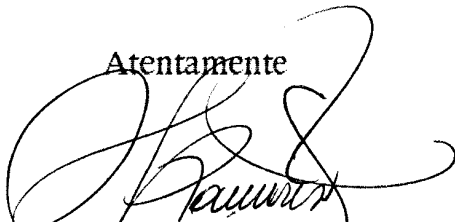
Señores accionistas de  
**NADICORP S.A.**  
Presentes.

Estimados Accionistas:

Con el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Libros de Juntas Generales , Accionistas y Acciones, Contabilidad, etc. de NADICORP S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2.003, con las siguientes conclusiones:

- 1.- NADICORP S.A. durante el 2.003 no realizó actividad alguna;
- 2.- Que el Presidente, representante legal de la compañía, cumplió con todas las normas legales y estatutarias referentes a su cargo;
- 3.- Que a pesar de su inactividad, se cumplió oportunamente con las informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas; y la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que los Libros que por Ley se deben de llevar, se mantienen actualizados;
- 5.- Que el Balance General representa la verdadera situación de la compañía

Atentamente



Julio Ramirez P.  
COMISARIO